

DECRETO ALCALDICIO N° 1697/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUN. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1481 de fecha 28 de Mayo de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE UTILES DE ASEO**", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-27-L112.

Memo. N° 825 de fecha 15 de Junio de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 86 de fecha 14 de Junio de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE UTILES DE ASEO**"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.006.345
5.148.832-6	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	\$ 499.945
12.139.433-2	Comercial San Cristobal	\$ 836.300
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 761.166
76.170.139-8	COMERCIALIZADORA	\$ 969.624
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 1.998.788
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	\$ 450.996
8.608.959-9	Paisajismo Los Lilenes	\$ 1.006.370
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.006.345

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-27-L112, por "**ADQUISICION DE UTILES DE ASEO**" al proveedor "**PAISAJISMO LOS LILENES**", RUT N° 8.608.959-9, por un monto de \$ 1.006.370 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)